UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 de septiembre de 2022

V I S T O:

El Expediente Nº 76.931/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Charla Abierta "Comercialización turística del producto pesca", bajo la dirección de la Lic. Alejandra Mercedes ÁLVAREZ, y la co-dirección de Nadia Carolina GUGINI CANO, con fecha de realización el 30 de septiembre de 2022;

QUE esta Actividad se enmarca como parte de la curricula correspondientes a la asignatura de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística. Del mismo modo también forma parte de la práctica para los alumnos de 3° año, de la asignatura Técnica de Venta y Atención al Cliente, por ser la organización de eventos una de las actividades que se desarrollan en la misma y son fundamentales para el turismo;

QUE en esta oportunidad la temática buscará presentar y analizar la comercialización turística del producto pesca;

QUE en la cuenca del río Gallegos el producto turístico pesca en Patagonia, es uno de los atractivos que más ha crecido a nivel provincial y nacional, los pesqueros de la provincia de Santa Cruz, son reconocidos a nivel mundial por ser los ámbitos donde las tallas trofeos atraen a pescadores de todas las nacionalidades;

QUE esta Actividad se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A469-1 "Los impactos en el crecimiento urbano del Área Rururbana Intraejidal (ARI) incorporada al ejido municipal de Río Gallegos, en 2018. Provincia de Santa Cruz. República Argentina. Directora. Lic. Alicia Cáceres" y PI 29/489-1 "Gestión de la innovación y creatividad de las pymes de la ciudad de Río Gallegos- Santa Cruz pos pandemia COVID -19. Periodo 2020-2022. Director: Mg. Rita Villegas";

QUE se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE participan de la actividad Zobeidah HALLAR en calidad de integrante y Héctor Germán ACUÑA en calidad de disertante;

QUE los destinatarios son: estudiantes de las carreras de turismo, estudiantes de la universidad, docentes, nodocentes, estudiantes secundarios y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos son: 1) fomentar el conocimiento en la comunidad acerca del turismo de pesca, 2) conocer las acciones de comercialización más relevantes del producto pesca, 3) fomentar la vinculación de los/as alumnos/as con expertos en la temática, 4) impulsar la participación de los colegios secundarios en las actividades de la Escuela de turismo, y 5) contribuir al posicionamiento de la Escuela de Turismo UARG, como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimiento;

QUE esta Actividad es gratuita para los/las participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 618/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Charla Abierta "Comercialización turística del producto pesca", bajo la dirección de la Lic. Alejandra Mercedes ÁLVAREZ (DNI Nº 23.954.000) y la co-dirección de la Lic. Nadia Carolina GUGINI CANO (DNI Nº 28.156.454), con fecha de realización el 30 de septiembre de 2022.-

///

A C U E R D O N° 276/22

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Actividad "Comercialización turística del producto pesca", e relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A469-1 "Los impactos en el crecimiento urbano del Área Rururbana Intraejidal (ARI) incorporada al ejido municipal de Río Gallegos, en 2018. Provincia de Santa Cruz. República Argentina. Directora. Lic. Alicia Cáceres" y PI 29/489-1 "Gestión de la innovación y creatividad de las pymes de la ciudad de Río Gallegos- Santa Cruz pos pandemia COVID -19. Periodo 2020-2022. Director: Mg. Rita Villegas".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Actividad "Comercialización turística del producto pesca", se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que participan de la actividad "Comercialización turística del producto pesca", Zobeidah HALLAR en calidad de integrante y Héctor Germán ACUÑA en calidad de disertante.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/las participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 276/22